**GRADO EN DERECHO**
**CURSO 2026-2027**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asignatura | TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) | Código | 27805871 |
| Módulo | Formación Obligatoria | | |
| Créditos | 6 ECTS | Materia | |
| Curso | Cuarto | Semestre | 2º |

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

En el Grado en Derecho, el Trabajo Fin de Grado (TFG) estará referido a cuestiones relacionadas con el ordenamiento jurídico, su funcionamiento y sus contenidos. Será orientado y supervisado por un profesor tutor y podrá centrarse en el estudio del sistema legal o de la jurisprudencia, con apoyo doctrinal.

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS (150 horas de dedicación), que se cursa en el último semestre de la titulación y que acredita el dominio y la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades del Grado. No se considera un trabajo de investigación. Con carácter general es individual; excepcionalmente podrá contemplarse su desarrollo colectivo si la Guía Docente del Departamento lo permite, con contribuciones, defensa y evaluación individualizables.

Podrá adoptar distintas modalidades, como revisión bibliográfica, comentario jurisprudencial, dictamen o juicios simulados. La decisión última sobre el tema corresponde al tutor.

Extensión general: entre 30 y 50 páginas, excluidas portada, índice, abreviaturas, bibliografía y anexos. Texto justificado en Times New Roman 12, interlineado 1,5; notas al pie en Times New Roman 10, interlineado sencillo. Deberá incluir portada, índice, abreviaturas, contenidos estructurados, bibliografía y, cuando corresponda, adenda documental.

Las citas seguirán el sistema jurídico tradicional español (preferentemente en notas a pie) o el sistema Harvard (autor-año), según determine el tutor, sin combinar ambos sistemas. El trabajo debe ser original; se exige la Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de IA.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Asignaturas del Grado en Derecho

### OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Maduración, decantación y aplicación por parte del alumno de las habilidades adquiridas a lo largo de sus estudios de Derecho, en relación con el Derecho

COMPETENCIAS

Transversales: capacidad de proyección y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho con vistas al análisis y la valoración de cuestiones concretas en el área de referencia
Genéricas: capacidad de comprensión, interpretación y aprehensión de textos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia
Específicas: capacidad de exposición escrita, de argumentación jurídica y de transmisión de ideas y reflexiones acerca de temas o problemas concretos de la vida jurídica

**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**(Programa de la asignatura)**

A determinar por el Profesor, en función de la disciplina jurídica, en la que se curse la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

**ACTIVIDADES DOCENTES**

El tutor concretará el tema, orientará y supervisará el TFG y emitirá un Informe de Valoración. La tutorización será preferentemente presencial; por criterio del tutor y en casos justificados podrá realizarse por correo electrónico, teléfono o videoconferencia.

El estudiante informará regularmente al tutor de la evolución del trabajo, de los problemas planteados y de los resultados obtenidos. Entregará un borrador final al tutor al menos dos semanas antes de la fecha de defensa.

**MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA**

Con carácter general, para matricularse del TFG se requiere haber superado al menos el 60 % de los créditos del título, incluidos todos los de Formación Básica. Al matricular el TFG deben matricularse también todos los créditos restantes para obtener el título. Cada curso contempla dos convocatorias ordinarias y una extraordinaria de febrero, previa solicitud.

**PRESENTACIÓN, DEFENSA Y PLAZOS**

Entrega del borrador al tutor: mínimo 2 semanas antes de la defensa. Depósito final en Campus Virtual: mínimo 10 días antes de la defensa. Documentación para la Comisión: mínimo 5 días antes. Solicitud de defensa excepcional por videoconferencia: mínimo 20 días antes.

**NORMATIVA DE REFERENCIA**

Directrices generales sobre el Trabajo Fin de Grado para el Grado en Derecho, curso 2026-2027, aplicables también a centros adscritos de la UCM. https://www.ucm.es/file/publicacion-bouc-directrices-tfg

| EVALUACIÓN | |
|---|---|
| La calificación final se compone de la valoración del trabajo escrito por el tutor y de la exposición y defensa oral ante la Comisión evaluadora. El informe del tutor se remite internamente a la coordinación y no se entrega al estudiante. | |
| Tutor: valoración del TFG escrito | 60 % de la nota final |
| Comisión: exposición y defensa oral | 40 % de la nota final |
| El estudiante depositará el TFG en el Campus Virtual, en formato PDF protegido y no editable (o similar), al menos 10 días antes de la defensa. La defensa se celebrará, con carácter general, presencialmente en las fechas publicadas por la Dirección, dentro de las convocatorias correspondientes.<br>La Comisión evaluadora estará integrada preferentemente por tres miembros; excepcionalmente podrá estar formada por dos si lo autoriza la Comisión de Coordinación Académica. El tutor puede formar parte de la comisión. Los miembros recibirán los trabajos y los informes del tutor al menos cinco días antes de la defensa.<br>La Comisión valorará la exposición, las respuestas a sus preguntas y el resto de criterios recogidos en el acta correspondiente. La calificación será numérica y cualitativa, conforme a las titulaciones de Grado. El TFG no admite reconocimiento de créditos ni compensación.<br>La defensa por videoconferencia será excepcional y requerirá causa justificada, solicitud a la Comisión de Coordinación Académica al menos 20 días antes, identificación fehaciente mediante DNI/NIE/pasaporte, carácter público y comunicación síncrona adecuada. Quedará sujeta a autorización tras verificar su viabilidad.<br>La coordinación cumplimentará y firmará las actas en GEA y gestionará la revisión y reclamación de la calificación. Para optar a Matrícula de Honor, el TFG deberá haber obtenido 10 y ser propuesto por la Comisión; si hubiera varias propuestas, la Dirección designará una comisión para decidir. | |

**SINOPSIS**

| BIBLIOGRAFÍA BÁSICA |
|---|
| Bibliografía general en Derecho (manuales, tratados, comentarios sistemáticos a la legislación, comentarios globales o temáticos de jurisprudencia, propias de la disciplina que se elija para el TFG.). |
| **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA** |
| Será proporcionada por el profesor tutor al alumno en función del tema de estudio |
| **OTROS RECURSOS** |

Campus Virtual

Bases de datos

Páginas web

Revistas de especial interés para la especialidad elegida